



Oficina de Relaciones
Interinstitucionales
e Internacionales

2.7-12.2/002

Popayán, 10 de abril de 2026

BECAS DE SOSTENIMIENTO PARA MOVILIDAD ACADÉMICA PROGRAMA DE INTERCAMBIO LATINOAMERICANO – PILA 2026-2

Emitido por: Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales

(ORII) Dirigido a: Comunidad universitaria

A) FECHAS IMPORTANTES

- **FECHA INICIO DE LA CONVOCATORIA:** lunes 13 de abril de 2026
- **FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** 13 de mayo – Hora: 3:00 p.m
- **FECHA EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES:** 19 de mayo de 2026 - Hora: por confirmar.
- **FECHA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** 21 de mayo de 2026

B) OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar cinco (5) estudiantes de pregrado de la Universidad del Cauca, para ser beneficiarios de las becas ofrecidas por el Programa de Intercambio Latinoamericano – PILA, para realizar un semestre académico de intercambio internacional en universidades de Argentina y México durante el segundo semestre de 2026.

- **DIRIGIDO A:** Estudiantes de pregrado de la Universidad del Cauca matriculados en programas académicos que hayan sido expresamente habilitados en el emparejamiento definido en esta convocatoria. Los programas no incluidos no podrán participar.

C) BENEFICIOS OFRECIDOS POR LA BECA

Las universidades anfitrionas brindan a los estudiantes de la Universidad del Cauca una experiencia de intercambio académico respaldada y accesible, al cubrir aspectos clave como el hospedaje, la alimentación y la exención de matrícula u otros costos académicos durante su estancia.

- **OBSERVACIÓN:** El estudiante beneficiario deberá asumir o gestionar los costos de

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1165 - 1163
orrii@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**Oficina de Relaciones
Interinstitucionales
e Internacionales**

transporte nacional e internacional, adquirir de manera obligatoria un seguro médico internacional, resolver su situación migratoria según el país de destino y cubrir los demás gastos no contemplados en la presente convocatoria. Se recomienda contar con recursos suficientes para el primer mes, mientras se finalizan los procesos administrativos en la universidad de destino.

D) PROGRAMAS PARTICIPANTES:

| Universidad de destino | Facultad Unicauca vinculada | Programas Unicauca habilitados para la participación | Cupos que otorga PILA |
|---|---|--|------------------------------|
| Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (México) | Facultad de Ciencias Agrarias | Ingeniería Forestal Ingeniería Agroindustrial | 1 |
| Instituto Tecnológico de Roque (México) | Facultad de Ciencias Agrarias | Ingeniería Agropecuaria | 1 |
| Universidad Estatal de Sonora (México) | Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación | Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes | 1 |
| Universidad Nacional de Villamaría (Argentina) | Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación | Ciencia Política Comunicación Social Licenciatura en Matemáticas | 1 |

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1165 - 1163
orrii@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**Oficina de Relaciones
Interinstitucionales
e Internacionales**

| | | | |
|--|---|---|---|
| | Facultad de Ciencias Humanas y Sociales | Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana | |
| Universidad Nacional de Misiones (Argentina) | Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas | Contaduría Pública Economía Turismo | 1 |
| | Facultad de Ciencias Humanas y Sociales | Antropología Historia | |
| | Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación | Química | |
| | Facultad de Artes | Diseño Gráfico Artes Plásticas Licenciatura en Música | |
| | Facultad de Ingeniería Civil | Ingeniería Civil (Santander de Quilichao) Arquitectura | |
| | Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones | Ingeniería Electrónica Ingeniería de Sistemas | |
| | Facultad de Ciencias de la Salud | Enfermería | |
| Cupos totales | 5 cupos para toda la Universidad del Cauca, de acuerdo con lo dispuesto en la tabla anterior. | | |

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1165 - 1163
orrii@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



ISO 9001

IONET



Universidad
del Cauca

**Oficina de Relaciones
Interinstitucionales
e Internacionales**

E) REQUISITOS Y SOPORTES DE POSTULACIÓN (Acuerdo Superior número 013 de 2018, artículo noveno)

1. Hoja de vida y soportes que evidencien participación en eventos, voluntariados, cursos, actividades: académicas, investigativas, estudiantiles, sociales, deportivas, culturales, políticas, premios, distinciones, etc.
2. Pasaporte vigente.
3. Justificación de la movilidad, en la cual el estudiante sustente de manera clara, coherente y bien redactada su interés académico para realizar la movilidad, así como el impacto de esta para la Universidad del Cauca; además, deberá incluir la relación de las asignaturas a cursar en la institución de destino (mínimo cuatro [4] y máximo seis [6]), las cuales deben ser pertinentes, homologables y coherentes con su plan de estudios en la Universidad del Cauca.
4. Certificado oficial de notas emitido por la División de Admisiones, Registro y Control Académico.
5. Aval de Consejo de Facultad con las materias a homologar
6. Carta de exoneración de responsabilidades.
7. Cumplir con las demás disposiciones que establezcan las directivas universitarias, la Institución receptora y/o la presente convocatoria.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Acuerdo Superior número 013 de 2018, artículo noveno)

1. Por promedio académico acumulado del estudiante hasta 40 puntos para el promedio igual o superior a 4.0. Para promedios inferiores a 4.0, su valor será el equivalente acumulado.
2. Hoja de Vida Académica hasta 40 puntos, distribuidos de la siguiente manera:
 - Por ser beneficiario de matrícula o media matrícula de honor hasta 8 puntos. Se otorgan 2 puntos por cada una.
 - Por participación certificada en seminarios, diplomados, cursos de educación no formal, hasta 8 puntos. Se otorgan 2 puntos por cada participación.
 - Por publicaciones y ponencias certificadas en eventos hasta 8 puntos. Se otorgan 2

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1165 - 1163
orrii@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**Oficina de Relaciones
Interinstitucionales
e Internacionales**

- puntos por cada publicación o ponencia.
- Por representación estudiantil ante corporaciones universitarias (Consejos), por representación destacada (1° o 2° puesto) en actividades culturales y deportivas zonales o nacionales, hasta 8 puntos. Se otorgan 2 puntos por cada caso.
 - Por pertenecer a un grupo de investigación o semillero de investigación registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones, 8 puntos.
3. Justificación de la movilidad hasta 20 puntos distribuidos de la siguiente manera:
- Objeto de la movilidad hasta 6 puntos
 - Nivel de argumentación, redacción y síntesis hasta 7 puntos
 - Beneficios o aportes de la movilidad académica para la acreditación del programa, hasta 7 puntos

G) COMITÉ EVALUADOR

El Comité de Evaluación estará conformado por un (1) decano de cada una de las facultades participantes y un (1) representante de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales. En caso de inasistencia de alguno de sus integrantes, la evaluación se llevará a cabo con los miembros presentes.

H) ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Los participantes deberán entregar la documentación impresa en la Ventanilla Única de la Universidad del Cauca (calle 5 # 4-70, centro. Primer piso) y enviarla en formato digital al correo: movilidadacademica@unicauca.edu.co y movilidadacademicasaliente@unicauca.edu.co

Universitariamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA ALEJANDRA RIVERA BURBANO

ASESORA

JEFE

OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

Proyectó: Santiago E. Collazos Rodríguez - Contratista Movilidad
Ajustó y aprobó: María Alejandra Rivera Burbano - Jefe

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1165 - 1163
orii@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

